



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 14 de noviembre de 2025

NÚM. 136

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 11-25/ITP-00039. Interpelación sobre política general en materia de pequeño comercio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres (Pág. 3).
- 11-25/ITP-00040. Interpelación sobre política general en materia de internacionalización en el mundo empresarial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres (Pág. 3).
- 11-25/MOC-00156. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar una sesión de debate de las aportaciones efectuadas al Borrador del II Plan Estratégico de Convivencia de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena (Pág. 4).
- 11-25/MOC-00157. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe sobre cuantías económicas consignadas en los presupuestos que sustentan las políticas que, de manera directa e indirecta, tienen impacto en la infancia y la adolescencia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Aramburu Bergua (Pág. 5).
- 11-25/MOC-00158. Moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a reconocer la gran labor que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos garantizando la fijación de la población y el crecimiento económico en la España rural y abandonada, la seguridad alimentaria a través de la producción de productos agroalimentarios de máxima calidad, la soberanía alimentaria de nuestra nación y la prevención de incendios en nuestros montes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román (Pág. 6).
- 11-25/MOC-00155. Moción por la que se insta al Gobierno de España a excluir a Israel de participar en FITUR 2026 y en el resto de ferias, congresos y jornadas. Tramitación en la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo (Pág. 11).
- 11-25/MOC-00116. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar los procesos de contratación pública. Aprobación por la Comisión de Economía y Hacienda (Pág. 12).
- 11-25/MOC-00132. Moción por la que se insta al Gobierno de España a la contratación inmediata de una auditoría externa, independiente y transparente sobre el contrato, funcionamiento y fiabilidad del sistema COMETA, incluyendo tanto la fase de adjudicación como la de implantación y el periodo actual de servicio. Rechazo por la Comisión de Presidencia e Igualdad (Pág. 12).

- 11-25/MOC-00136. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al consejero de Educación a mantener fuera del espacio de la educación pública de la Comunidad Foral de Navarra cualquier mensaje de marcado cariz político o ideológico. Rechazo por la Comisión de Educación (Pág. 13).

SERIE F:**Preguntas:**

- 11-25/POR-00399. Pregunta sobre la solución técnica, presupuesto y plazos de ejecución en el puente de la NA-660 que une Marcilla y Villafranca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen (Pág. 14).
- 11-25/PES-00395. Pregunta sobre la existencia de un cronograma en el que se fijen los plazos para el cumplimiento de las acciones del Plan Estratégico del Deporte y la Actividad Física de Navarra para el periodo 2025-2028, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña (Pág. 14).
- 11-25/PES-00396. Pregunta sobre las inspecciones o verificaciones realizadas por el Gobierno de Navarra en empresas participantes en la FP Dual durante los dos últimos cursos, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo (Pág. 15).
- 11-25/PES-00397. Pregunta sobre los programas, líneas de financiación o incentivos económicos específicos para la FP dual en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo (Pág. 16).
- 11-25/PES-00398. Pregunta sobre los órganos, mesas sectoriales u observatorios utilizados por el Gobierno para analizar periódicamente las necesidades del mercado laboral y adaptar los programas de FP Dual en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo (Pág. 17).
- 11-25/PES-00399. Pregunta sobre la tasa de inserción laboral del alumnado de FP Dual de Navarra a los 6 meses y al año de finalizar los estudios, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo (Pág. 18).
- 11-25/PES-00400. Pregunta sobre el presupuesto destinado a la FP Dual en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo (Pág. 18).
- 11-25/PES-00402. Pregunta sobre la colaboración con la comunidad benedictina de Leyre para impartir el primer año del programa formativo de BAI en el Monasterio de Leyre, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 19).
- 11-25/PES-00403. Pregunta sobre almuerzos de la presidenta con los señores Santos Cerdán y Antxon Alonso, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 20).
- 11-25/PES-00404. Pregunta sobre el concurso público de plazas de la Escuela de Idiomas de Pamplona sin perfil en euskera, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 20).
- 11-25/PES-00405. Pregunta sobre la adaptación del Estatuto del Artista a la realidad navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio (Pág. 21).
- 11-25/PES-00406. Pregunta sobre primeras consultas de medicina en el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 22).
- 11-25/PES-00407. Pregunta sobre expedientes abiertos del programa de infancia y adolescencia de servicios sociales, relacionados con menores vinculados al centro educativo de la Fundación Maestro Ávila, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 23).
- 11-25/PES-00408. Pregunta sobre un centro educativo instalado en la casa Beangoetxea conocido por el nombre de Fundación Maestro Ávila, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 24).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

11-25/ITP-00039. Interpelación sobre política general en materia de pequeño comercio

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ASIAIN TORRES

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de pequeño comercio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

D. Mikel Asiain Torres, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de este Parlamento, presenta la siguiente interpelación con el fin de que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por el consejero de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial, Mikel Irujo.

El pequeño comercio, el comercio de cercanía, ayuda, sin duda, a generar cohesión social, a generar actividad y dotar de vida a los barrios de las ciudades y a fijar población en las localidades más pequeñas. Coadyuva, en su medida, en el desarrollo de Navarra desde diferentes puntos de vista.

Por ello se interpela al Gobierno de Navarra por su política general en torno al pequeño comercio.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2025

El Parlamentario Foral: Mikel Asiain Torres

11-25/ITP-00040. Interpelación sobre política general en materia de internacionalización en el mundo empresarial

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ASIAIN TORRES

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de internacionalización en el mundo empresarial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

D. Mikel Asiain Torres, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de este Parla-

mento, presenta la siguiente interpelación con el fin de que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por el consejero de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial, Mikel Irujo.

En un mundo globalizado como el actual, la internacionalización de las empresas es un proceso estratégico que persigue el incremento de ventas en el exterior y diversificar sus exportaciones.

Un factor que, además, incide en su innovación y en su competitividad.

Por ello se interpela al Gobierno de Navarra por su política general en materia de internacionalización en el mundo empresarial.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2025

El Parlamentario Foral: Mikel Asiain Torres

11-25/MOC-00156. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar una sesión de debate de las aportaciones efectuadas al Borrador del II Plan Estratégico de Convivencia de Navarra

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ISABEL OLAVE BALLARENA

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar una sesión de debate de las aportaciones efectuadas al Borrador del II Plan Estratégico de Convivencia de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

M.^a Isabel Olave Ballarena, parlamentaria del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

Exposición de motivos

El 23 de diciembre de 2024 se anunció la firma de la orden foral de inicio del “proceso participativo e interdepartamental de elaboración del II Plan de Convivencia del Gobierno de Navarra en torno a

los principales retos en derechos humanos, paz y diversidad que va a afrontar la Comunidad Foral en los próximos años”.

Tal y como se recogía en nota de prensa del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, dicha planificación “pretende un abordaje amplio y abierto de la convivencia en diversidad en distintos ámbitos y niveles tomando en cuenta la trayectoria y realidad de Navarra, pero también el actual contexto europeo y mundial lleno de amenazas de involución”.

Igualmente, tal y como indicaba la Consejera Olo, el objetivo era “activar un proceso transversal y participativo que nos llevará a actualizar la hoja de ruta de la convivencia en un contexto propio e internacional cambiante y exigente en materia de democracia, derechos humanos, paz y convivencia en diversidad desde el respeto y la deslegitimación de toda violencia. Y todo ello con el mayor grado de consenso posible”

El pasado 28 de septiembre finalizó la fase de aportaciones al borrador del II Plan Estratégico de Convivencia de Navarra. En el espacio habilitado al efecto se encuentran las siete propuestas realizadas, además de otra propuesta retirada.

Las diferentes formaciones políticas parlamentarias tuvimos oportunidad de efectuar aportaciones a través de la Directora del Servicio de Convivencia y Derechos Humanos hasta el 10 de octubre.

Dado que las fases del proceso de aprobación del II Plan Estratégico de Convivencia de Navarra prevén que la fase de “Redacción Final” del Plan tenga lugar entre el 29/09/2025 y el 16/11/2025 y dado que ninguna de las aportaciones ha sido infor-

mada, por el momento, en el espacio destinado al proceso de participación ni los grupos parlamentarios hemos sido convocados ni informados al respecto de nuestras aportaciones, y a la vista de que la fase de “Aprobación: Elevación del II Plan Estratégico de Convivencia de Navarra al Gobierno de Navarra para su aprobación” se producirá entre el 17/11/2025 y 30/11/2025, en orden a lograr que se alcancen los objetivos anunciados por la Consejera Olló en la presentación del proceso de participación del II Plan Estratégico de Convivencia de Navarra y siendo estos “articular luego un proceso participativo que tendrá un nivel interno y necesariamente interdepartamental y, también otro más interinstitucional (entidades locales, Parlamento, universidades...) y en contacto con diversos actores de la sociedad”, presentamos la siguiente moción

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la convocatoria de una sesión de debate de las aportaciones efectuadas al Borrador del II Plan Estratégico de Convivencia de Navarra, tanto de aquellas aportaciones efectuadas en la fase de exposición pública como de las efectuadas por los grupos políticos a través de la Dirección de Servicio de Convivencia y Derechos Humanos.

2. Que dicha sesión tenga lugar en el seno de la Comisión de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, respetando el cronograma establecido para la aprobación de dicho Plan.

Navarra, 4 de noviembre de 2025

La Parlamentaria Foral: M.^a Isabel Olave Ballarena

11-25/MOC-00157. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe sobre cuantías económicas consignadas en los presupuestos que sustentan las políticas que, de manera directa e indirecta, tienen impacto en la infancia y la adolescencia

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ISABEL ARAMBURU BERGUA

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe sobre cuantías económicas consignadas en los presupuestos que sustentan las políticas que, de manera directa e indirecta, tienen impacto en la infancia y la adolescencia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Aramburu Bergua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Isabel Aramburu Bergua, parlamentaria adscrita al G.P. Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno de la Cámara. El seguimiento posterior se realizará en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

Tanto la normativa estatal como la internacional, cuyo hito más destacado es la “Convención sobre los Derechos del Niño” adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, establecen que, por lo que se refiere a la Infancia, el interés superior de niños y niñas debe primar siempre sobre cualquier otro interés.

La realidad es que las diferentes tasas de pobreza, la brecha en igualdad de oportunidades, las situaciones de desprotección, o las dificultades en el ámbito de la salud mental, más apremiantes en esa parte de la población, entre otros, orientan a que si hay un sector de la población que actualmente requiere para su adecuado desarrollo y

bienestar de apoyo institucional, ese es sin duda el que constituyen la infancia y la adolescencia.

Las políticas, las medidas, las acciones solamente se pueden llevar a cabo si cuentan con recursos, con una financiación adecuada.

En Navarra, en ese sentido, la “Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad” recoge lo siguiente:

“Artículo 5. Prioridad presupuestaria.

1. La Administración de la Comunidad Foral contemplará en sus presupuestos, de forma prioritaria, las actividades de prevención, detección de dificultades de forma temprana y activación de medios para resolverlas, promoción, atención, formación, protección, reinserción, integración y ocio de los menores de esta Comunidad Foral, incrementando los mismos, como mínimo, en la misma medida en que se incrementa el techo de gasto cuando haya incrementos. En caso de que el techo

de gasto no se incrementa se mantendrán, si las necesidades derivadas del objeto de esta ley foral no han disminuido.”

Para que este punto de la Ley pueda cumplirse, pueda hacerse efectivo, es preciso cuantificar en qué medida dedica la Administración Foral recursos económicos para garantizar el cumplimiento de los derechos que les son reconocidos a la Infancia y la Adolescencia en nuestra Comunidad.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que elabore un Informe sobre las cuantías económicas consignadas en los presupuestos generales, que sustentan las políticas que, de manera directa e indirecta, tienen impacto en los niños, niñas y adolescentes navarros.

Pamplona, 5 de noviembre de 2025

La Parlamentaria Foral: Isabel Aranburu Bergua

11-25/MOC-00158. Moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a reconocer la gran labor que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos garantizando la fijación de la población y el crecimiento económico en la España rural y abandonada, la seguridad alimentaria a través de la producción de productos agroalimentarios de máxima calidad, la soberanía alimentaria de nuestra nación y la prevención de incendios en nuestros montes

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. EMILIO JIMÉNEZ ROMÁN

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a reconocer la gran labor que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos garantizando la fijación de la población y el crecimiento económico en la España rural y abandonada, la seguridad alimentaria a través de la producción de productos agroalimentarios de máxima calidad, la soberanía alimentaria de nuestra nación y la prevención de incendios en nuestros montes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Parlamentario Foral Emilio Jiménez Román, del grupo parlamentario Mixto y miembro de VOX, formula la siguiente moción para su debate y aprobación ante el Pleno del día 13 de noviembre de 2025:

Exposición de motivos

El sector primario nos da de comer a todos los españoles. Nuestros agricultores y ganaderos son los que llevan la comida a nuestra mesa y a pesar de todas las trabas impuestas desde las distintas administraciones gobernadas por el bipartidismo, son los que garantizan nuestra soberanía alimentaria. Hombres y mujeres esforzados que, a pesar de la persecución y el maltrato sistemático, dan vida al mundo rural y trabajan cada día sin descanso para sacar adelante sus explotaciones, muchas de las cuales han ido pasando de padres a hijos manteniendo una tradición que es el alma y el ser de nuestra nación.

La encomiable labor que durante generaciones vienen desempeñando nuestros agricultores y ganaderos han permitido forjar un sector esencial y estratégico para nuestra nación, con un papel fundamental en términos culturales, demográficos, sociales, forestales y económicos especialmente relevantes para la España rural y vaciada. La importancia económica del sector primario, en el contexto de la economía nacional, se valora mediante las cifras publicadas por el INE en la Contabilidad Nacional. Según datos de la Contabilidad Nacional (INE), el Valor Añadido Bruto del sector primario alcanzó los 40.412 millones de euros en 2024, representando el 2,5 % del PIB. Le superan en importancia económica los sectores de la construcción (5,3 % del PIB), industria (14,2 %) y servicios (69,1 %). Asimismo, el sector primario generó 680.200 puestos de empleo equivalentes a tiempo completo, un 1,8 % menos con respecto a 2023, suponiendo el 3,4 % de los ocupados equivalentes a tiempo completo de España.

Junto a la fijación de la población en las zonas rurales, así como el desarrollo económico de la España rural destaca el enorme impacto que el sector primario también tiene en términos geoestratégicos y de salud pública, siendo sector clave a la hora de garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria, cuestiones trascendentales si atendemos al convulso escenario internacional actual, así como al incremento de las alertas sanitarias detectadas en los últimos años por la entrada masiva de productos extracomunitarios que no cumplen con las mismas exigencias fitosanitarias exigidas a nuestros agricultores y ganaderos.

Además, no podemos olvidar el importantísimo papel que tienen nuestros agricultores y ganaderos —así como los profesionales del sector cinegético y silvícola— en la prevención y extinción de incendios pese al arrinconamiento institucional que llevan padeciendo durante décadas. A modo de ejemplo, en nuestras explotaciones ganaderas y

cinegéticas, el pastoreo permite reducir considerablemente la carga de material combustible y, por su parte, nuestras explotaciones agrícolas, con sus respectivas tareas de limpieza, labranza y cortafuegos tras las siegas, contribuyen activamente a detener la propagación de llamas. Se intuye fácilmente la relevancia de estas funciones tras los devastadores incendios que han arrasado nuestra nación durante el pasado verano.

Sin embargo, si bien el sector continúa manteniendo un peso considerable para nuestra economía, vemos cómo en apenas una década decenas de miles de explotaciones agrícolas y ganaderas se han visto abocadas al cierre. Según datos oficiales, solo en una década —de 2013 a 2023— España ha perdido más de 180.000 explotaciones. Está claro que esta lacra no es más que el resultado directo de políticas que anteponen el fanatismo climático sobre la rentabilidad económica de nuestro campo, la cual, unida al marcado envejecimiento de nuestro sector primario y a la falta de promoción institucional del relevo generacional, ponen en serio riesgo la propia supervivencia del sector tal y como lo entendemos en un futuro no muy lejano.

El tiempo ha demostrado cómo la agenda climática que comparten populares y socialistas —tanto en Bruselas como en nuestras instituciones nacionales— es una sentencia de muerte para nuestro campo. Durante décadas, el bipartidismo ha dicho una cosa aquí en España, pero luego ha votado la contraria en Bruselas, que es donde se toman las decisiones. Populares y socialistas han sido implacables con el campo aquí en España, imponiendo toda clase de regulaciones e impuestos a los productores, pero luego eran sumisos y asumían todo lo que les imponían desde Bruselas.

Prueba paradigmática de este fanatismo medioambiental y climático es el Pacto Verde Europeo (PVE) y toda la normativa desarrollada bajo su paraguas. Este instrumento, unido a los continuos recortes presupuestarios de la PAC y al aumento exponencial de requisitos medioambientales representan una sentencia de muerte a un sector primario nacional y europeo ya agonizante desde hace años.

El futuro de nuestro sector primario dejará de estar en jaque solo cuando el consenso progrese ponga fin al fanatismo climático, palie el aumento exponencial de los costes de producción, acabe con la losa burocrática y la hiperregulación, garantice el principio de preferencia comunitaria, reciprocidad, mercado único y solidaridad financiera para acabar con la competencia desleal y promueva políticas que fomenten realmente el relevo generacional haciendo atractivo el sector para nuestros jóvenes.

Lejos de ir en esta dirección, muy recientemente hemos podido comprobar cómo el consenso progre vuelve a usar como moneda de cambio a nuestro sector primario: primero con la propuesta de futura PAC, segundo con la culminación de Mercosur y, por último, con la propuesta de modificación del Acuerdo UE-Marruecos.

En primer lugar, la futura reforma de la PAC que plantea la Comisión no solo supone un recorte adicional del 22 % del presupuesto hasta ahora asignado a la PAC, sino que, de igual modo, pretende acabar con la autonomía presupuestaria que, hasta ahora, y tras más de sesenta años, ha respaldado a esta política singular. Esto supone menos apoyo directo para los agricultores, menos inversión en modernización y, en definitiva, menos futuro para el campo y para nuestra soberanía alimentaria.

En segundo lugar, vemos cómo la culminación de Mercosur representa un ejemplo más de cómo Bruselas utiliza a nuestro sector primario como moneda de cambio en acuerdos comerciales con terceros países, hecho que, en la práctica, solo se han traducido en un aumento exponencial de la competencia desleal de productos agroalimentarios extracomunitarios que, en este caso concreto, afectarán especialmente a nuestros productores de vacuno y aves de corral, del azúcar y el arroz, de los cítricos, de la miel, de los tomates —sector ya de por sí sumamente afectado por las importaciones de tomate marroquí— y de la remolacha, entre otros muchos.

Por último, la propuesta de modificación del Acuerdo UE-Marruecos es un auténtico ataque a la inteligencia y un despropósito legal y moral de la Comisión de populares y socialistas. Estamos, de hecho, ante un ejemplo claro de cómo el consenso progre hace una cosa en Bruselas y dice exactamente lo contrario a nivel nacional, tal y como los españoles pudieron apreciar el pasado jueves 16 de octubre en el Congreso de los Diputados, cuando, gracias a una moción de VOX, la Cámara Baja rechazaba la maniobra de la Comisión para esquivar el cumplimiento de la sentencia del TJUE. Todo ello pese a la firmeza que arroja en la sentencia el propio Tribunal: el acuerdo al que llegaron la UE y Marruecos para extender las preferencias arancelarias al Sahara Occidental era ilegal. Es demoledor comprobar cómo después de casi 10 años de calvario judicial, la Comisión de Úrsula Von der Leyen se pliega una vez más a los intereses de Marruecos. Los afectados, los de siempre, nuestros agricultores que tendrán que seguir soportando la competencia desleal de miles de toneladas de productos agrícolas que no han sido producidos con los mismos estándares de producción.

Recordemos que Marruecos ya ha superado a España en exportaciones de tomate dentro de la UE, algo absolutamente inaceptable. Está claro que las élites de Bruselas quieren convertir a Marruecos en “la nueva huerta de Europa”, desmantelando para ello a nuestro sector primario, nuestro mundo rural, así como acabando con nuestra seguridad y nuestra soberanía alimentarias.

La combinación de factores —recortes presupuestarios, desaparición de la PAC como política diferenciada, mantenimiento del Pacto Verde, tratados comerciales lesivos como el de Mercosur y el de Marruecos, y el aumento imparable de los costes de producción— constituye una auténtica bomba de relojería para el campo europeo. Esto no es una casualidad, sino el resultado de décadas de políticas dictadas por populares y socialistas en Bruselas, con el aplauso de los partidos que en España han abandonado a nuestros agricultores.

El campo español no puede seguir siendo víctima de las decisiones que toman unos cuantos burócratas que jamás han pisado el campo. Es hora de señalar a los responsables de que nuestra soberanía alimentaria y la supervivencia del campo español estén en peligro. Urge que PP y PSOE pongan fin, desde todas las instituciones sin distinción, a un fanatismo climático que no ha hecho más que criminalizar a nuestro campo mientras prioriza los intereses de países extracomunitarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a reconocer la gran labor que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos garantizando la fijación de la población y el crecimiento económico en la España rural y abandonada, la seguridad alimentaria a través de la producción de productos agroalimentarios de máxima calidad, la soberanía alimentaria de nuestra nación y la prevención de incendios en nuestros montes.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a condenar el borrador de propuesta para la futura PAC presentado por la Comisión exigiendo inmediatamente una nueva propuesta que no contenga recortes presupuestarios, que no priorice los requisitos medioambientales sobre la rentabilidad económica de las explotaciones agrícolas y que no dilapide la autonomía presupuestaria y política que hasta ahora ha tenido la PAC como política diferenciada al incluirla en el Fondo Común.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a rechazar

frontalmente el Pacto Verde Europeo ante las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial para nuestro sector primario. De igual modo, promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad, así como realizar un estudio para analizar el negativo impacto económico y social que las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo y de la Agenda 2030 han tenido en España.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a favorecer una verdadera conservación del medio natural y del paisaje que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario. De igual modo, promover un marco normativo que proteja nuestros suelos agrícolas y patrimonio natural de la proliferación indiscriminada de energías renovables.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a exigir en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria y reciprocidad como principios jurídicos de alcance general en todos los acuerdos comerciales siempre a favor de los intereses del sector primario español con el fin de garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria. A tal fin, se deberá garantizar el principio de reciprocidad a través de la inclusión de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros importados a la UE que deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos medioambientales, climáticos, burocráticos, fitosanitarios y laborales que cumplen los productores españoles.

6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a aumentar los controles en frontera, para asegurar que el 100 % de los productos importados cumplen con las normativas internas de la UE y el pago de todo arancel establecido para las operaciones fuera de contingente establecidas en los respectivos acuerdos comerciales. En este sentido, promover el aumento de la dotación de personal, material y centros de análisis de productos agroalimentarios de los Puestos de Inspección Fronterizos de los Puertos del Estado, especialmente en aquellos puntos con altas importaciones agropecuarias. En ningún caso se aceptará una declaración responsable de conformidad del producto por parte del Estado extracomunitario exportador o cualquier otro sujeto que intervenga en la cadena de compraventa del producto.

7. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a promover las modificaciones legislativas pertinentes para

implementar estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores y castigar de forma contundente la comercialización fraudulenta de productos como "origen España" que no son de origen español.

8. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a paralizar con carácter urgente las transferencias de fondos públicos españoles destinados a financiar proyectos agroalimentarios en Marruecos y cualquier país extracomunitario que le haga competencia desleal a España, así como exigir la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola.

9. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a suspender inmediatamente el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la UE, debido al enorme perjuicio económico que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española y comunitaria. De igual modo, exigir un informe de impacto económico y social del acuerdo comercial en el sector primario español y europeo.

10. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a que mientras no sea efectiva la suspensión de los acuerdos comerciales entre la UE-Marruecos, rechazar la modificación del Acuerdo de Asociación UE-Marruecos para incluir los cultivos procedentes del Sáhara Occidental con trato arancelario preferente, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 4 de octubre de 2024.

11. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a rechazar el acuerdo comercial UE-Mercosur, en todo aquello que perjudique los intereses de los productores españoles, y concretamente al sector primario, al mundo rural y a sus formas tradicionales de vida. De igual modo, exigir un informe de impacto económico y social del acuerdo comercial en el sector primario español y europeo.

12. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a denunciar ante las instituciones de la UE la opacidad con la que la Comisión Europea ha llevado a cabo la negociación y tramitación del acuerdo Mercosur. Una negociación realizada a espaldas a las naciones europeas, al Parlamento Europeo y a las asociaciones y organizaciones agrarias.

13. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a exigir en el seno de la UE la prohibición de la importación de productos agroalimentarios de terceros países que

hayan sido tratados con fitosanitarios prohibidos en el territorio de la UE.

14. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a promover una revisión del Sistema Español de Seguros Agrarios para reforzarlo ante las necesidades del campo español.

15. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a garantizar una correcta aplicación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria que garantice la protección y la rentabilidad de agricultores y ganaderos españoles.

16. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a impulsar una verdadera simplificación burocrática y administrativa que tenga como finalidad la reducción sustancial del volumen y complejidad de la tramitación administrativa que soporta nuestro sector primario.

17. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a aplazar más allá del 1 de enero de 2027 la puesta en marcha del cuaderno de campo digital hasta que se garantice la completa accesibilidad y seguridad de los sistemas digitales.

18. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a favorecer el relevo generacional en el mundo rural apoyando la incorporación de los jóvenes a la actividad agroganadera con medidas que garanticen su permanencia y profesionalización, así como fomentando su incorporación a las cooperativas agroalimentarias.

19. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a impulsar medidas para dignificar la actividad agraria y consagrar su contribución decisiva a la generación de riqueza y empleo, así como reconocer expresamente el papel del cooperativismo agroalimentario en el medio rural español.

20. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a promover un Plan Nacional del Agua que contemple la gestión racional de los recursos hídricos —aguas pluviales, subterráneas, desaladas, desalobradas y regeneradas— en todo el territorio nacional y que, sobre la base de los principios de solidaridad y bien común, incluya la interconexión de cuencas como medida esencial para hacer frente a los contextos climatológicos adversos y garantice el acceso de todos los españoles al agua sin importar en qué parte de España se encuentren.

21. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a promover un Plan Nacional de Regadíos que contribuya a la modernización de superficies favoreciendo un uso más eficaz del agua, así como la reducción del volumen de consumo.

22. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a reconocer a la caza como patrimonio cultural común y una actividad esencial para la gestión de las especies y la conservación de nuestro entorno natural, así como el desarrollo socioeconómico de la España rural. Así como reconocer el pastoreo como actividad necesaria para la preservación del campo, el monte y la prevención contra incendios.

23. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a poner en marcha una verdadera y nueva estrategia nacional de prevención y gestión de incendios en la que tengan un papel primordial nuestros profesionales de los sectores ganadero, agrícola, cinegético y silvícola.

24. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a elaborar un Convenio con todas las regiones de España con el objeto de establecer una licencia única nacional de caza y pesca en aguas continentales, así como la puesta en marcha de medidas legislativas necesarias para permitir la actividad cinegética en los Parques Nacionales.

25. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a impulsar la elaboración de un Plan Nacional del Lobo que comprenda un adecuado control cinegético, así como un censo actualizado y un sistema de compensaciones proporcional al perjuicio causado a los ganaderos, así como excluir al lobo del Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial en todos aquellos territorios, sin distinción —especialmente aquellas poblaciones situadas al sur del río Duero—, donde la proliferación del lobo sea descontrolada y ocasione continuos perjuicios a nuestros ganaderos. De igual modo, se debe facilitar el control de las poblaciones de jabalíes a través de la actividad cinegética.

26. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a exigir a la Comisión Europea el uso de fitosanitarios de utilización excepcional para el control y la erradicación de plagas importadas introducidas en productos procedentes de países extracomunitarios que afectan a la sanidad animal y vegetal. De igual modo, no prohibir el uso de sustancias fitosanitarias si no

se dispone de alternativas eficaces que garanticen la sanidad vegetal y animal.

27. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a avanzar en el uso de la ciencia y la tecnología, especialmente, en las nuevas técnicas de edición genómica como herramienta necesaria para hacer frente a los desafíos a los que se enfrenta la agricultura y la ganadería.

28. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a la creación de un fondo de contingencia para los damnificados por plagas que afectan a la sanidad animal y vegetal cuando las herramientas y los

medios utilizados —generalmente los que están autorizados— que han sido recomendados por las autoridades no sirven para la prevención, el control o la erradicación de la plaga.

29. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a impulsar la elaboración de planes específicos en escuelas y colegios con el objeto de dar a conocer el papel fundamental que desempeña la agricultura y los agricultores en la producción de alimentos, el cuidado del entorno natural y la conservación del territorio.

Pamplona, 5 de noviembre de 2025

El Parlamentario Foral: Emilio Jiménez Román

11-25/MOC-00155. Moción por la que se insta al Gobierno de España a excluir a Israel de participar en FITUR 2026 y en el resto de ferias, congresos y jornadas

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de España a excluir a Israel de participar en FITUR 2026 y en el resto de ferias, congresos y jornadas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio y publicada en el

Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 132, de 7 de noviembre de 2025, se tramite en la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-25/MOC-00116. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar los procesos de contratación pública

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar los procesos de contratación pública, aprobada por la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Modificar los procesos de contratación pública y regularlos reglamentariamente en los próximos 9 meses para garantizar, a través de su gestión digital, que las valoraciones cualitativas se

realicen sin posibilidad alguna de vincular la propuesta con la empresa susceptible de ser adjudicataria ni con el resto de elementos de valoración de la oferta en cuestión, impidiendo así cualquier posibilidad de introducir sesgos en la valoración.

2.- Modificar los procesos de contratación pública y regularlos reglamentariamente en los próximos 9 meses para garantizar, a través de su gestión digital, que aquellas valoraciones cualitativas que correspondan a más de un miembro de la mesa de contratación no se compartirán ni serán accesibles para ningún otro miembro hasta que cada una de ellas esté registrada digitalmente".

Pamplona, 11 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-25/MOC-00132. Moción por la que se insta al Gobierno de España a la contratación inmediata de una auditoría externa, independiente y transparente sobre el contrato, funcionamiento y fiabilidad del sistema COMETA, incluyendo tanto la fase de adjudicación como la de implantación y el periodo actual de servicio

RECHAZO POR LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA E IGUALDAD

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2025, la Comisión de Presidencia e Igualdad de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de España a la contratación inmediata de una auditoría externa, independiente y transparente sobre el contrato, funcionamiento y fiabilidad del sistema COMETA, incluyendo tanto la fase de adjudicación como la de implantación y el periodo

actual de servicio, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª María Isabel García Malo y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 111 de 3 de octubre de 2025.

Pamplona, 12 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-25/MOC-00136. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al consejero de Educación a mantener fuera del espacio de la educación pública de la Comunidad Foral de Navarra cualquier mensaje de marcado cariz político o ideológico

RECHAZO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2025, la Comisión de Educación de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al consejero de Educación a mantener fuera del espacio de la educación pública de la Comunidad Foral de Navarra cualquier mensaje de marcado cariz político o ideológico, presentada

por el G.P. Partido Popular de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 118 de 14 de octubre de 2025.

Pamplona, 11 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-25/POR-00399. Pregunta sobre la solución técnica, presupuesto y plazos de ejecución en el puente de la NA-660 que une Marcilla y Villafranca

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ANTONIO JAVIER LECUMBERRI URABAYEN

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la solución técnica, presupuesto y plazos de ejecución en el puente de la NA-660 que une Marcilla y Villafranca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier Lecumberri Urabayen, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Cohesión Territorial, para su contestación en Pleno, la siguiente pregunta oral:

¿Cuál es la solución técnica prevista, así como los plazos de ejecución y el presupuesto estimado para resolver definitivamente la situación en el puente de la NA-660 que una Marcilla y Villafranca?

Pamplona, 30 de octubre de 2025

El Parlamentario Foral: Javier Lecumberri Urabayen

11-25/PES-00395. Pregunta sobre la existencia de un cronograma en el que se fijen los plazos para el cumplimiento de las acciones del Plan Estratégico del Deporte y la Actividad Física de Navarra para el periodo 2025-2028

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER TRIGO OUBIÑA

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la existencia de un cronograma en el que se fijen los plazos para el cumplimiento de las acciones del Plan Estratégico del Deporte y la Actividad Física de Navarra para el periodo 2025-2028, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Francisco Javier Trigo Oubiña, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

El pasado 13 de octubre se presentó el “Plan Estratégico del Deporte y la Actividad Física de Navarra para el periodo 2025-2028 (PEDAFN)”, que se puede consultar en la página web del INDAF.

En ese documento, denominado “TAREA 4: INFORME FINAL” se proponen en diferentes fichas las acciones a desarrollar.

A la vista de lo que se recoge en el documento publicado en el INDAF se agradecería recibir respuesta a estas preguntas:

1.- ¿Existe un cronograma en el que se fijen los plazos para el cumplimiento de las acciones?

2.- ¿Se ha elaborado una memoria económica en la que se presupueste el coste de las diferentes acciones a desarrollar?

Pamplona, 30 de octubre de 2025

El Parlamentario Foral: Javier Trigo Oubiña

11-25/PES-00396. Pregunta sobre las inspecciones o verificaciones realizadas por el Gobierno de Navarra en empresas participantes en la FP Dual durante los dos últimos cursos

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA NOSTI IZQUIERDO

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las inspecciones o verificaciones realizadas por el Gobierno de Navarra en empresas participantes en la FP Dual durante los dos últimos cursos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Nosti Izquierdo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña M.ª Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, parlamentaria foral no adscrita, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

La FP Dual es una herramienta estratégica para mejorar la empleabilidad del alumnado y reforzar el vínculo entre formación y tejido productivo en Navarra. Su correcta implantación requiere garantizar la calidad formativa, unas condiciones laborales adecuadas y una participación equilibrada del conjunto del tejido económico, incluidas las pymes y empresas rurales.

Con el fin de ejercer adecuadamente la función de control parlamentario y asegurar un desarrollo eficaz, transparente y equitativo del modelo, se formulan las siguientes preguntas orientadas a obtener datos concretos, indicadores y medidas específicas que permitan evaluar la implantación real de la FP Dual en Navarra.

1. ¿Cuántas inspecciones o verificaciones ha realizado el Gobierno de Navarra en empresas participantes en la FP Dual durante los dos últimos cursos, desglosadas por sector y territorio, y cuántas incidencias se han detectado?

2. ¿Qué protocolos específicos de supervisión y verificación aplica el Departamento de Educación para garantizar que las empresas cumplen las condiciones laborales y formativas previstas en la normativa de FP Dual?

3. ¿Cuál es el procedimiento previsto para que el alumnado pueda comunicar incidencias o abu-

sos laborales en el marco de la FP Dual, y cuántas notificaciones o quejas se han recibido desde su implantación?

4. ¿Dispone el Gobierno de un sistema de sanción o retirada de acreditación para empresas que incumplen las condiciones de la FP Dual? En

caso afirmativo, ¿cuántas sanciones o retiradas se han aplicado?

Pamplona, 2 de noviembre de 2025

La Parlamentaria Foral: M.^a Teresa Nosti Izquierdo

11-25/PES-00397. Pregunta sobre los programas, líneas de financiación o incentivos económicos específicos para la FP dual en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA TERESA NOSTI IZQUIERDO

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los programas, líneas de financiación o incentivos económicos específicos para la FP dual en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña M.^a Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, parlamentaria foral no adscrita, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

La FP Dual es una herramienta estratégica para mejorar la empleabilidad del alumnado y reforzar el vínculo entre formación y tejido productivo en

Navarra. Su correcta implantación requiere garantizar la calidad formativa, unas condiciones laborales adecuadas y una participación equilibrada del conjunto del tejido económico, incluidas las pymes y empresas rurales.

Con el fin de ejercer adecuadamente la función de control parlamentario y asegurar un desarrollo eficaz, transparente y equitativo del modelo, se formulan las siguientes preguntas orientadas a obtener datos concretos, indicadores y medidas específicas que permitan evaluar la implantación real de la FP Dual en Navarra.

1. ¿Qué programas, líneas de financiación o incentivos económicos específicos ha puesto en marcha el Gobierno de Navarra para favorecer la incorporación de pymes y empresas rurales a la FP Dual, y cuál ha sido su presupuesto anual?

2. ¿Cuántas empresas rurales han participado en la FP Dual en los dos últimos cursos, y qué porcentaje representan sobre el total?

3. ¿Tiene previsto el Gobierno crear una figura de apoyo técnico o tutoría pública para acompañar a pymes rurales en la gestión de la FP Dual? En caso afirmativo, ¿cuándo y con qué recursos?

Pamplona, 2 de noviembre de 2025

La Parlamentaria Foral: M.^a Teresa Nosti Izquierdo

11-25/PES-00398. Pregunta sobre los órganos, mesas sectoriales u observatorios utilizados por el Gobierno para analizar periódicamente las necesidades del mercado laboral y adaptar los programas de FP Dual en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA NOSTI IZQUIERDO

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los órganos, mesas sectoriales u observatorios utilizados por el Gobierno para analizar periódicamente las necesidades del mercado laboral y adaptar los programas de FP Dual en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Nosti Izquierdo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña M.ª Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, parlamentaria foral no adscrita, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

La FP Dual es una herramienta estratégica para mejorar la empleabilidad del alumnado y reforzar el

vínculo entre formación y tejido productivo en Navarra. Su correcta implantación requiere garantizar la calidad formativa, unas condiciones laborales adecuadas y una participación equilibrada del conjunto del tejido económico, incluidas las pymes y empresas rurales.

Con el fin de ejercer adecuadamente la función de control parlamentario y asegurar un desarrollo eficaz, transparente y equitativo del modelo, se formulan las siguientes preguntas orientadas a obtener datos concretos, indicadores y medidas específicas que permitan evaluar la implantación real de la FP Dual en Navarra.

1. ¿Qué órganos, mesas sectoriales u observatorios utiliza el Gobierno para analizar periódicamente las necesidades del mercado laboral y adaptar los programas de FP Dual, y con qué periodicidad se reúnen?

2. ¿Qué indicadores utiliza el Gobierno de Navarra para medir la adecuación de la oferta formativa dual a las necesidades del tejido productivo, y cuál ha sido su evolución en los últimos dos años?

3. ¿Cuál es el plazo medio desde la identificación de una necesidad formativa empresarial hasta la actualización o creación de una oferta de FP Dual vinculada?

Pamplona, 2 de noviembre de 2025

La Parlamentaria Foral: M.ª Teresa Nosti Izquierdo

11-25/PES-00399. Pregunta sobre la tasa de inserción laboral del alumnado de FP Dual de Navarra a los 6 meses y al año de finalizar los estudios

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA TERESA NOSTI IZQUIERDO

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la tasa de inserción laboral del alumnado de FP Dual de Navarra a los 6 meses y al año de finalizar los estudios, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña M.^a Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, parlamentaria foral no adscrita, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

La FP Dual es una herramienta estratégica para mejorar la empleabilidad del alumnado y reforzar el vínculo entre formación y tejido produc-

tivo en Navarra. Su correcta implantación requiere garantizar la calidad formativa, unas condiciones laborales adecuadas y una participación equilibrada del conjunto del tejido económico, incluidas las pymes y empresas rurales.

Con el fin de ejercer adecuadamente la función de control parlamentario y asegurar un desarrollo eficaz, transparente y equitativo del modelo, se formulan las siguientes preguntas orientadas a obtener datos concretos, indicadores y medidas específicas que permitan evaluar la implantación real de la FP Dual en Navarra.

1. ¿Cuál ha sido la tasa de inserción laboral del alumnado de FP Dual de Navarra a los 6 meses y al año de finalizar los estudios, desglosada por ciclo y sector, durante los últimos tres cursos?

2. ¿Publicará el Gobierno de Navarra informes periódicos y públicos sobre los indicadores de éxito de la FP Dual (inserción, abandono, satisfacción, continuidad formativa)? En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia?

3. ¿Qué medidas de mejora ha implementado el Gobierno como consecuencia de los resultados de las encuestas realizadas por los centros formativos al alumnado que ha acabado su formación?

Pamplona, 2 de noviembre de 2025

La Parlamentaria Foral: M.^a Teresa Nosti Izquierdo

11-25/PES-00400. Pregunta sobre el presupuesto destinado a la FP Dual en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA TERESA NOSTI IZQUIERDO

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el presupuesto destinado a la FP Dual en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña M.^a Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, parlamentaria foral no adscrita, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

La FP Dual es una herramienta estratégica para mejorar la empleabilidad del alumnado y reforzar el vínculo entre formación y tejido productivo en Navarra. Su correcta implantación requiere garantizar la calidad formativa, unas condiciones laborales adecuadas y una participación equilibrada del conjunto del tejido económico, incluidas las pymes y empresas rurales.

Con el fin de ejercer adecuadamente la función de control parlamentario y asegurar un desarrollo

eficaz, transparente y equitativo del modelo, se formulan las siguientes preguntas orientadas a obtener datos concretos, indicadores y medidas específicas que permitan evaluar la implantación real de la FP Dual en Navarra.

1. ¿Cuál ha sido el presupuesto destinado específicamente a la implantación y desarrollo de la FP Dual en Navarra en los últimos dos ejercicios, y cuál es la previsión para los próximos dos?

2. ¿Cuántas personas técnicas o inspectoras se han asignado en Navarra al control y seguimiento de la FP Dual, y cuántas empresas participan actualmente en el programa?

Pamplona, 2 de noviembre de 2025

La Parlamentaria Foral: M.^a Teresa Nosti Izquierdo

11-25/PES-00402. Pregunta sobre la colaboración con la comunidad benedictina de Leyre para impartir el primer año del programa formativo de BAI en el Monasterio de Leyre

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la colaboración con la comunidad benedictina de Leyre para impartir el primer año del programa formativo de BAI en el Monasterio de Leyre, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿En qué consiste la colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y la comunidad benedictina de Leyre para hacer posible que el primer año del programa formativo de BAI se pueda impartir en el Monasterio de Leyre, tal y como se informa en nota de prensa de 16 de septiembre de 2025 publicada en <https://bai-institute.com/>?

Pamplona, 3 de noviembre de 2025

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-25/PES-00403. Pregunta sobre almuerzos de la presidenta con los señores Santos Cerdán y Antxon Alonso

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre almuerzos de la presidenta con los señores Santos Cerdán y Antxon Alonso, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier Esparza, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Ha mantenido la presidenta del Gobierno, en la legislatura actual o en la anterior, alguna comida con los señores Santos Cerdán y Antxon Alonso en algún restaurante de Pamplona o de fuera de Pamplona?

En caso afirmativo, se pide que se indique la/s fecha/s, lugar/es y asistentes a cada almuerzo.

Pamplona, 3 de noviembre de 2025

El Parlamentario Foral: Javier Esparza Abaurrea

11-25/PES-00404. Pregunta sobre el concurso público de plazas de la Escuela de Idiomas de Pamplona sin perfil en euskera

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el concurso público de plazas de la Escuela de Idiomas de Pamplona sin perfil en euskera, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria adscrita al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

Mediante Resolución 1282/2025, de 12 de mayo, del director general de Función Pública, se aprobaron las convocatorias para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes de los distintos puestos de trabajo encuadrados en el nivel C relacionados en el anexo I, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Resolución 1283/2025, de 12 de mayo, del director general de Función Pública, se aprobaron las convocatorias para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes de los distintos puestos de trabajo encuadrados en el nivel D relacionados en el anexo I, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Se da la circunstancia de que en las convocatorias citadas ninguna de las plazas vinculadas a la Plantilla Orgánica de la Escuela de Idiomas de Pamplona tiene perfil lingüístico de euskera. En concreto, las siguientes plazas:

Conserje (número de plaza 37451)

Servicios generales (número de plaza 32900)

Administración (número de plaza 37439, 31158 y 32307)

Teniendo en cuenta que se trata de un centro de idiomas donde el uso de euskera es necesario, tanto en lo escrito como en lo oral (gestión de documentos, contenido de la página web, atención directa al público...), esa circunstancia ha generado sorpresa y malestar. Si esa medida se hace

efectiva, la Escuela de Idiomas se quedará sin posibilidad de dar el servicio en euskera.

¿Cuál es el motivo para que se saquen a concurso público plazas de la Escuela de Idiomas de Pamplona sin perfil en euskera?

¿Cómo va a solventar el Gobierno de Navarra esta circunstancia tan nociva para la Escuela de Idiomas?

¿Cómo va a garantizar el Gobierno de Navarra los derechos lingüísticos del alumnado, profesionales y usuarios en general de la Escuela de Idiomas de Pamplona?

En Pamplona, a 3 de noviembre de 2025

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

11-25/PES-00405. Pregunta sobre la adaptación del Estatuto del Artista a la realidad navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MIREN ITXASO SOTO DÍAZ DE CERIO

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la adaptación del Estatuto del Artista a la realidad navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Itxaso Soto Díaz de Cerio, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, dirigida a la consejera de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra, Doña Rebeca Esnaola.

¿En qué punto se encuentra el estado de adaptación del Estatuto del Artista a la realidad navarra?

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2025

La Parlamentaria Foral: Itxaso Soto Díaz de Cerio

11-25/PES-00406. Pregunta sobre primeras consultas de medicina en el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre primeras consultas de medicina en el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txomin González Martínez, del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas para que sean remitidas por el Gobierno de Navarra.

Los convenios de colaboración en asistencia sanitaria entre Navarra y La Rioja existen desde hace décadas. No obstante, estos convenios han ido actualizándose a lo largo de los años modificando las prestaciones y la actividad desarrollada. En sesión de trabajo del 15 de octubre sobre actividad en el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario de Navarra (HUN), la Jefatura de Servicio de Traumatología del HUN detallo numerosas asistencias; prestaciones sanitarias e intervenciones qui-

rúrgicas a personas usuarias de otras comunidades, en concreto señaló, mayoritariamente, a usuarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

A este respecto, este parlamentario realiza las siguientes preguntas escritas:

¿Cuántas primeras consultas de medicina han sido realizadas en el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario de Navarra en los años 2023, 2024 y hasta noviembre de 2025 y cuántas sucesivas, a usuarios de la Comunidad de La Rioja amparados o no por convenio, y detallado por año?

¿Cuántas intervenciones quirúrgicas han sido realizadas en el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario de Navarra en los años 2023, 2024 y hasta noviembre de 2025, y número de estancias generadas a usuarios de la Comunidad de La Rioja amparados o no por convenio, detallado por año?

¿Qué coste económico anual ha tenido la labor asistencial realizada a usuarios de la Comunidad de La Rioja por el Servicio de Traumatología del HUN, tanto asistencial como farmacéutica en los años 2023, 2024 y hasta noviembre de 2025, detallado por año?

¿Qué compensación ha tenido el SNS-Osasunbidea por estas prestaciones sanitarias, ya sean contraprestaciones de asistencia sanitaria de usuarios de la Comunidad Foral de Navarra realizadas por La Rioja en el SERIS o compensaciones económicas a través del Fondo de Cohesión Sanitaria, detallado por año?

Pamplona/Iruña, 6 de noviembre de 2025

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez

11-25/PES-00407. Pregunta sobre expedientes abiertos del programa de infancia y adolescencia de servicios sociales, relacionados con menores vinculados al centro educativo de la Fundación Maestro Ávila

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre expedientes abiertos del programa de infancia y adolescencia de servicios sociales, relacionados con menores vinculados al centro educativo de la Fundación Maestro Ávila, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria adscrita al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

El Ayuntamiento de Abartzua (Lizarralde) vendió a principios de este año el antiguo colegio e internado de Anderatz, deshabitado desde 2019. Fue un grupo inversor riojano —Sociedad de Investigación y Estudios Generales (SEIG)— quien compró mediante subasta pública el antiguo centro, que fue gestionado durante 97 años por las Hermanas Escolapias, tal y como consta en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Abartzua el 10 de diciembre de 2024. La adjudicación, según se recoge en el Portal de Contratación del Gobierno de Navarra, se produjo el 8 de febrero de este año y en un principio se barajaban distintos usos para el antiguo internado: residencia turística, centro de mayores e incluso la construcción de viviendas.

Los vecinos de los valles de Deierrri y Gesalatz señalan que detrás de la empresa que compró el antiguo colegio está una comunidad religiosa cismática de ultraderecha, que lleva años instalada en

Tierra Estella, donde se ha hecho con varios inmuebles. La entidad a la que se apunta es la Fundación Maestro Ávila, una institución con presencia en la zona al menos desde junio de 2009, cuando el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicaba su inscripción en el Registro de Fundaciones con domicilio en una vivienda de Arguiñano (Gesalatz).

Por otro lado, actualmente existe en la localidad de Arguiñano un centro educativo instalado en la casa Beangoetxea conocido por el nombre de Fundación Maestro Ávila al que acuden, al parecer, los niños y las niñas de esa comunidad.

– ¿Cuántos expedientes se han abierto del programa de infancia y adolescencia de servicios sociales, relacionados con menores vinculados al centro educativo de la Fundación Maestro Ávila, y de qué tipo? ¿Cuántos siguen abiertos en estos momentos y qué tipo de actuaciones se están realizando con ellos?

– ¿Cuántos expedientes se han abierto desde el EAIA, relacionados con menores vinculados al centro educativo de la Fundación Maestro Ávila, y de qué tipo? ¿Cuántos siguen abiertos en estos momentos y qué tipo de actuaciones se están realizando con ellos?

– ¿Cuántas visitas domiciliarias se han realizado a familias vinculadas al centro educativo de la Fundación Maestro Ávila, relacionadas con la desprotección de menores? ¿Qué consecuencias han tenido estas visitas?

– ¿La Fiscalía del Menor ha solicitado alguna intervención a servicios sociales municipales o forales, relacionadas con menores vinculados al centro educativo de la Fundación Maestro Ávila? ¿Cuántas y de qué tipo?

– ¿A partir de alguna de las intervenciones de los servicios sociales municipales o forales, relacionadas con menores vinculados al centro educativo de la Fundación Maestro Ávila, se ha realizado alguna comunicación a la policía o a la Fiscalía del Menor? ¿Cuántas y de qué tipo?

En Iruña / Pamplona, a 6 de noviembre de 2025

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

11-25/PES-00408. Pregunta sobre un centro educativo instalado en la casa Beangoetxea conocido por el nombre de Fundación Maestro Ávila

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre un centro educativo instalado en la casa Beangoetxea conocido por el nombre de Fundación Maestro Ávila, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de noviembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria adscrita al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Departamento de Educación.

El Ayuntamiento de Abartzua (Lizarralde) vendió a principios de este año el antiguo colegio e internado de Anderatz, deshabitado desde 2019. Fue un grupo inversor riojano —Sociedad de Investigación y Estudios Generales (SEIG)— quien compró mediante subasta pública el antiguo centro, que fue gestionado durante 97 años por las Hermanas Escolapias, tal y como consta en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Abartzua el 10 de diciembre de 2024. La adjudicación, según se recoge en el Portal de Contratación del Gobierno de Navarra, se produjo el 8 de febrero de este año y en un principio se barajaban distintos usos para el antiguo internado: residencia turística, centro de mayores e incluso la construcción de viviendas.

Los vecinos de los valles de Deierrri y Gesalatz señalan que detrás de la empresa que compró el antiguo colegio está una comunidad religiosa cismática de ultraderecha, que lleva años instalada en Tierra Estella, donde se ha hecho con varios inmuebles. La entidad a la que se apunta es la Fundación Maestro Ávila, una institución con presencia en la zona al menos desde junio de 2009, cuando el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicaba su ins-

cripción en el Registro de Fundaciones con domicilio en una vivienda de Argiñano (Gesalatz).

Por otro lado, actualmente existe en la localidad de Argiñano un centro educativo instalado en la casa Beangoetxea conocido por el nombre de Fundación Maestro Ávila al que acuden, al parecer, los niños y las niñas de esa comunidad.

– ¿Tiene el Departamento conocimiento de la existencia de un Centro Educativo en Argiñano? ¿Desde cuándo se están impartiendo clases?

– ¿Cuántas veces ha visitado Inspección Educativa la casa Beangoetxea para hacer seguimiento de las actividades educativas que desarrolla la Fundación Maestro Ávila?

– ¿Cuántos menores están escolarizados en ese centro? Por cursos y por lugar de empadronamiento.

– ¿En qué centros están matriculados los y las menores en edad escolar de los siguientes pueblos: Ugar, Abartzua, Villanueva de Yerri, Argiñano, Arzoe, Casetas, Bidaurre y Arizala? Por edades y localidades.

– ¿Se sabe si hay menores escolarizados en el Instituto Nacional del Pacífico en los municipios de Deierrri, Gesalatz y Abartzua?

– ¿Hace el Departamento de Educación seguimiento del recorrido educativo y la trazabilidad del mismo?

– ¿Ese alumnado está incluido en la plataforma EDUCA?

– ¿Hay algún seguimiento por parte del Departamento del marco educativo y didáctico del centro? Asignaturas, horarios, currículum...

– ¿La titulación con la que terminan los estudios obligatorios está homologada por el Departamento de Educación?

– ¿Existe segregación por sexo o por algún otro criterio?

– ¿Se tienen constancia de que haya alumnado con necesidades especiales atendido en el centro? ¿De qué recursos se dispone para ello?

– ¿Qué líneas de transporte escolar hay actualmente con licencia en la zona? ¿Cómo son transportados los escolares al centro de Argiñano?

– Según se ha informado, hubo un compromiso por parte del Departamento de Educación de hacer seguimiento periódico de la situación sobre la que se informaba por parte de inspección, ¿se ha cumplido este seguimiento?

– ¿Existen informes de Inspección Educativa en los que se reconoce que los menores no están escolarizados en centros educativos oficiales?

– ¿El profesorado del centro cuenta con la titulación oficial pertinente?

– ¿En qué situación laboral se encuentra el profesorado?

– ¿El centro ubicado en la casa Beangoetxea cuenta con licencia de centro educativo? ¿Cumple con la normativa vigente de infraestructuras?

– ¿El centro dispone de comedor escolar?
¿Está regularizado?

En Iruña / Pamplona, a 6 de noviembre de 2025

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar
